

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, - en la estancia destinada a despacho de la Alcaldía-, siendo las once horas y catorce minutos del día veinte de junio de 2016, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mario Rivas López, se reúnen en primera convocatoria previa citación cursada al efecto, los señores concejales D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco y D. Miguel Ángel Álvarez Maestro al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Intervino como Secretario, el funcionario con habilitación de carácter nacional y Técnico de Administración General, D. Miguel Broco Martínez, en virtud de nombramiento accidental.

### INCIDENCIAS:

Estuvo ausente durante toda la sesión, el concejal D. Juan Antonio Gómez Morán.

A la hora indicada la Presidencia declaró abierta la sesión, y a continuación se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 2 DE JULIO DEL 2015.

No formulándose observaciones o reparos, a preguntas del Sr. Alcalde, al borrador del Acta de la sesión de fecha 2 de julio de 2015, se aprueba por la unanimidad de los cuatro miembros presentes, de los cinco de derecho que componen la Junta de Gobierno, votos emitidos por el Sr. Alcalde D. Mario Rivas López, y los señores concejales D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco y D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, hallándose ausente el concejal D. Juan Antonio Gómez Morán, quedando así elevada a la categoría de acta definitiva.

#### 2.- EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO INMUEBLE DE INTERÉS ETNOGRÁFICO, AÑO 2016.

VISTO el expediente de subvención que tramita este ayuntamiento al amparo de la

convocatoria de subvenciones con destino a la restauración de patrimonio inmueble de interés etnográfico, año 2016, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León nº 71, de 14/04/2016.

VISTO que el ayuntamiento de Villablino ha presentado, con vistas a obtener la mencionada subvención, una memoria valorada redactada por el arquitecto técnico D. Germán Bardón Melcón, bajo la denominación "restauración de cabaña pastoril El Corralón" en la Entidad Local Menor de Sosas de Laciana, con un presupuesto de ejecución por contrata de 14.221,41 euros.

VISTO el requerimiento de subsanación formulado por el Instituto Leonés de Cultura en fecha 13/06/2016.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cinco de derecho que la componen, votos emitidos por el Sr. Alcalde D. Mario Rivas López, y los señores concejales D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco y D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, hallándose ausente el concejal D. Juan Antonio Gómez Morán, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada redactada por el arquitecto técnico D. Germán Bardón Melcón, bajo la denominación "restauración de cabaña pastoril El Corralón" en la Entidad Local Menor de Sosas de Laciana, con un presupuesto de ejecución por contrata de 14.221,41 euros.

SEGUNDO.- Comprometerse este ayuntamiento a realizar la obra de acuerdo con la citada memoria valorada.

TERCERO.- El ayuntamiento de Villablino aportará las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias para la ejecución de las obras y su puesta en servicio, contando con la libre disposición de los terrenos que sea preciso ocupar para la ejecución de las obras.

La Presidencia da por finalizada la sesión siendo las once horas y veinte minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que firmará el Sr. Alcalde y de todo lo que yo, como Secretario CERTIFICO.